

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**GUADALAJARA**

OTROS ANUNCIOS

Ref.: OE 60/12.

A la vista de la valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales, relativa al coste estimado al que ascienden las obras de ejecución subsidiaria a realizar en la parcela número 81 de la urbanización “El Clavín”, que ascienden a la cantidad de 3.759,47 euros; por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede plazo de diez días para examen del expediente y presentación de las alegaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho. A estos efectos, adjunto se remite copia de la valoración citada.

Le significo que por ser este un acto de trámite no cabe interponer contra el mismo recurso alguno.

La presente notificación se practica a don Joaquín Castarlenas Santamaría por medio de edictos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras dos intentos infructuosos de notificación en la calle Rafaela Bonilla, número 21, 28005 Madrid.

Guadalajara, a 3 de octubre de 2014.—La secretaria general, Elena Martínez Ruiz.

(02/6.766/14)

